

NO RESPONSABLE DE IVA

Decreto 1165-1996 y 1001-1997, DR 522-2003 – Art 18 Ley 1943-2018, Resolución No 042-2020

Autorización numeración de Facturación DIAN 18764056250436 del 18 de septiembre del 2023 Autoriza del P. DS del 2.501 al P. DS 6.500 – vigencia 12 meses

DS – No. 4328

Ciudad y Fecha: Yopal, 14/08/2024.

No Contrato. 0253

Fecha de Contrato: 06/07/2023

Nombre y Apellidos del Contratista: MAYRA JUSSELY MARTINEZ BAYONANo. de Identificación: 1006558836

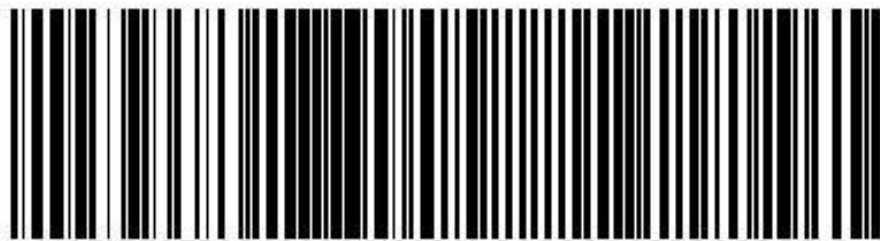
Objeto Contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO MONITORES BACHILLERES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUITAD SOSTENIBLE EN CASANARE” BPIN 2022005850020.	
Dirección Residencia:	CALLE 24 #10- 33
Celular:	3102041243
Duración Del Contrato:	11 MESES
Duración Adicional:	
Fecha Acta De Inicio:	11 DE JULIO DE 2023
Periodo de Cobro:	11 DE ABRIL DEL 2024 AL 10 DE MAYO DEL 2024
Número de periodo:	10 DE 11
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 13.949.012.00
Valor Adicional del Contrato:	\$0
Valor a cobrar en el presente informe. valor en letras:	\$ MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.268.092,00),

Nota: El contratista debe anexar copia del RUT ACTUALIZADO, junto con este Formato.

Yuseymartinez

FIRMA DEL CONTRATISTA:

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @indercas

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14812013899	
				 (415)7707212489984(8020) 000001481201389 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 6 5 5 8 8 3 6 6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 0 6 5 5 8 8 3 6	
27. Fecha expedición 2 0 1 8, 0 6, 2 5		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5	
30. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1		31. Primer apellido MARTINEZ		32. Segundo apellido BAYONA	
33. Primer nombre MAYRA		34. Otros nombres JUSSELY		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
41. Dirección principal CL 27 A 31 B 98					
42. Correo electrónico mariabayona75@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 2 0 4 1 2 4 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal 46. Código 8 5 5 1 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 2, 1 1		Actividad secundaria 48. Código 5 6 1 1 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 7, 0 1		Otras actividades 50. Código 1 2	
Ocupación 51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2022 - 02 - 11 / 09 : 37: 15	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MARTINEZ BAYONA MAYRA JUSSELY 985. Cargo CONTRIBUYENTE		